

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

25-5-1940

¡GLORIA A

JOSÉ ANTONIO!

Sr. Alcalde de esta Ciudad.

Muy Sr. mío: Han pasado ya algunos días desde que Dº Pascual Cutillas, empleado en esas oficinas, le dijo a mi hijo, que tenía que venir á hablar conmigo por encargo de los Srs. que componen la Gestora.

Este recado ha motivado el retraso de presentación de un escrito mío, solicitando se me haga entrega del Teatro Vico, reponiéndome en mi calidad de empresario, de que tan injusta y arbitrariamente fui despojado, por el anterior Alcalde. Despojo que ha originado grandes perjuicios para mí y grandes daños y desperfectos para el local y para cuantos objetos y aparatos había en el Teatro, los unos propiedad del Ayuntº y otros de mi pertenencia.

Se comenta que faltan todas las sillas y lámparas; que la mayoría de las butacas están desencuadradas y rotas, consecuencia de haber convertido el Teatro en sitio para ensayar la música. Todo esto parece hecho con el propósito de destrucción, lo raro, es que un incendio no haya terminado con todo.

La última hazaña de tan funesto Alcalde, fue entregar la llave al "*Hombre de la cabeza viviente*", espectáculo de ínfima calidad, propio para el mes ínfimo de los barracones. ¡Triste final! el de nuestro Teatro en los once meses que lo ha tenido en su poder ese inculto y degenerado Alcalde.

Algunas personas que residen fuera de Jumilla, al enterarse de la persecución de que hemos sido objeto, se me pidieron toda clase de detalles de este proceso. Yo los dí ampliamente y ahora esperan les diga como se resuelve la primera parte, la relacionada con el Ayuntº (la segunda parte, ya nos veremos el Galant y yo ante los tribunales, que dirán la última palabra). Y por esto, sería conveniente que hoy mismo viniese el amigo Pascual Cutillas, lamentando yo esta molestia, pero me veo imposibilitado para salir, por mi delicado estado de salud.

Reiterándole mi adhesión y amistad, queda suyo Affmo. y s.s.q.e.s.m.

Firma

Francisco Martínez

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

2-7-1940

Sr. Dº José Gómez Abellán.

Mí querido amigo: Hoy me entero cómo eres uno de los Gestores que componen el actual Ayuntº. Como jumillano, lo celebro; lo siento, por las molestias que pueda proporcionarte este cargo.

Entre los muchos asuntos que tenéis que estudiar, está el del Teatro Vico, que estoy seguro solucionaréis con justicia.

Voy a permitirme, amigo José, ponerte al tanto de algunas cosas, que es seguro desconoces y son necesarias e imprescindibles para enjuiciar con acierto e imparcialidad en este asunto.

Lo primero que no debes de ignorar, es, que tengo pagado el alquiler del Teatro hasta el último día del año 1935, como puede demostrarse con los libros de actas de la Corporación Municipal.

Del tiempo rojo no debo nada, como puedo probarlo, pero aun cuando resultase deudor de alguna cantidad, ésto no sería motivo para un desahucio, porque así lo prohíben las disposiciones de nuestro glorioso Caudillo, y mucho menos para que el Teatro haya estado fuera de mi poder once meses, durante el tiempo de Mateo Galant, y mes y medio desde que tomó posesión de la Alcaldía, Martínez Eraso.

También es preciso no ignores, que un empresario no puede deberle a la Sociedad de Autores más de una noche de función. La segunda noche, si la dá el empresario, es porque el representante de dicha Sociedad quiere. Yo tengo en mi poder el último recibo de la última función que dí; fue el día 17 de Enero de 1936. Después se celebraron cinco o seis bailes de máscaras. Entre la propaganda electoral. Los arrastres del día 18. La intranquilidad y las amenazas, se suspendieron algunos y los que se celebraron, con gran desanimación.

No pagué el derecho de Autores de estos bailes, porque los músicos me dijeron que no los pagase, porque uno de ellos era el autor de las composiciones que se tocaban y no era justo que ese dinero fuese a parar a la Sociedad. Yo accedí, porque en último caso, si la Sociedad de Autores se empeñaba, o tenía derecho a cobrar estos bailes, podrá hacerlo de la fianza de 150 pesetas que tenía más y que no me han devuelto.

Durante el tiempo rojo, han actuado algunas compañías, controladas y protegidas por aquellos sindicatos, casas de pueblo, organizaciones obreras y Frente Popular.

¿Por qué este representante no presentó entonces los recibos al cobro? ¿Y por qué, si la primera noche no le pagaron, no hizo suspender a la segunda la representación?

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Solamente siendo los rojos los que dieron estas funciones, pudieron sucederse así las cosas.

Yo sólo sé decirte, que el día último de Febrero del año 1936, dejé de dar funciones. El día 9, quise traspasar el negocio teatral (no la subasta), como podrás comprobar, por esa acta y esas cartas que te incluyo. Yo tomé esta determinación, porque quería ausentarme de Jumilla, en vista de como se habían puesto las cosas y como habían de ponerse.

Después, ya sabemos todos lo que sucedió. Se bailó al son que querían los que mandaban. Unas veces de pié y otras de cabeza.

Y vamos a dar como cierto que yo adeude más o menos cantidad a la Sociedad de Autores. Esto no sería motivo para retrasar ni un sólo día la entrega del Teatro. Esa deuda, en caso de que insistan en reclamármela, los Tribunales de Justicia dirán la última palabra.

Además amigo José, parece ser que alguien tiene interés en aplicarme todo cuanto malo hicieron los rojos en contra mía y esto es preciso que se aclare y si es cierto se imponga la sanción que merece esta conducta. El Caudillo prohíbe, que por nada de lo sucedido en tiempo rojo, pueda perseguirse, ni perjudicar a ningún camarada español, y mucho menos si este camarada ha sido perseguido o perjudicado en tiempo rojo, como sucede en mi caso, que me quitaron mi negocio, dejándome en la miseria más espantosa durante tres años.

Así lo comprendió el Ayuntº que presidió Roque Martínez después de la liberación, haciéndome entrega del Teatro, en cuanto lo solicité, interpretando con toda fidelidad las disposiciones del Caudillo.

Después, Mateo Galant, mal aconsejado, cometió conmigo un crimen incalificable, que pronto, dará cuenta de él ante quién corresponda.

Tú, no desconoces la historia de nuestro Teatro. Todos lo han tratado mal, sin cariño. Nadie ha sacrificado una sola peseta a favor de él. Yo vengo muchos años conservándolo. En esta última subasta, sufrí una gran equivocación, fue por diez años. Nada había en el Teatro, las paredes, las butacas y las sillas, en muy mal estado. Por mi cuenta puse la calefacción, que quedará a favor del local a la terminación del contrato. La pianola. Un aparato de cine de la mejor marca alemana. Al año puse el aparato sonoro, sosteniendo una ruinosa competencia con Pascual Sánchez. Después la revolución, el caos, amigo mío. Si después de tantos contratiempos resultase deudor de algo, lo natural es que se me ayude para poderlo pagar trabajando, y no que se paralice o se me quite mi negocio, con lo que se conseguiría mi ruina completa. Si hay algún jumillano que tenga estos méritos como yo para tener el Teatro y el apoyo

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

del Ayuntº, que se presente, y yo, pondré a su disposición todo cuanto tengo en el local.

Este relato sería imposible hacértelo de palabra y menos a todos tus compañeros de Gestora. Conocido por ti, ya harás lo que te dicte tu conciencia y si lo crees conveniente, los darás a conocer a tus compañeros.

Si mi enfermedad me lo permite, iré a verte mañana, para aclararte alguna duda y para que con toda claridad me digas lo que hay en este asunto y vuestros propósitos, para obrar yo con arreglo a ellos.

Adiós, sabes te aprecia tu amigo.

Francisco Martínez

P.D.: Que no se pierda el acta que te incluyo y las dos cartas.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

16-9-1940

Jumilla 16 de Septiembre de 1940

Sr. D° José María Quilez

MURCIA

Muy Sr. mío: Para entregar al Sr. Jefe Provincial de Falange y Excmo. Gobernador de la Provincia, un escrito igual al que le incluyo, he tenido que ir a esa y con ocasión de este viaje he hablado con mi buen amigo Antonio Sánchez, a quién trato y aprecio desde hace muchos años. Por este amigo, sé los malos informes que le ha dado de mi persona, el representante en ésta, de la Sociedad de Autores, y el pésimo concepto que Vd. tiene de éste que tiene el honor de escribirle.

De quien yo soy, he sido y seré mientras viva, nada he de decirle, pero puede Vd. informarse, pidiendo estos informes, al actual Alcalde, D° Juan Ant° Molina Guillén, al Jefe de Falange, D° Pedro Martínez Eraso, al Sr. Juez Municipal, al Director de la Caja de Ahorros, al Presidente de la Cooperativa Agrícola, a los dos curas Párrocos de las Parroquias de El Salvador y Santiago y a un hermano político de este representante Sr. Sandoval, que reside en esa y es el actual pianista del Café Oriental, D° Julián Santos.

Este Sr. Sandoval, me odia con un odio africano y me teme un poco a pesar de que soy anciano, enfermo e inofensivo y se venga hiriéndome por la espalda siempre que puede.

Estos sentimientos, que para mí tiene este sujeto, me los confirmó mi antiguo amigo D° Benito Pérez Ruano, pelicularo y empresario que vino aquí en tiempo rojo a que yo le cediese el Teatro, alquilándole o teniéndole lo que yo tenía en el local. Como tuvo que tratar a Sandoval, éste, no se recató de manifestarle el odio que sentía por mi persona y lo dispuesto que estaba a entorpecer por todos los medios el que yo fuese empresario del Teatro Vico. Muchas cosas más podría contarle Sr. Quilez, pero esta carta se haría interminable. Sólo le diré, que perdono a este desgraciado, al que podría hacerle mucho daño en los momentos actuales y sin embargo no lo hago.

Por el escrito que le incluyo, podrá darse cuenta de mis sufrimientos, miserias y desgracias tenidas en el tiempo rojo y después de la Liberación.

Usted que ha sido perseguido podrá apreciarlas mejor, que éste ya nombrado, Sr. Sandoval, que fue mimado y vivió a lo grande durante la dominación marxista. Ocupando un cargo entre los rojos, que hoy está muy castigado y que pugnaba con su cargo de Representante de la Sociedad de Autores. Todo esto saldrá a su tiempo, pues estamos en la primera depuración y hasta siete aún faltan seis.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Dice este representante que yo adeudo recibos sin pagar de antes y después de la revolución, y yo le digo, Sr. Quilez, que de lo de antes de 18 de Julio del 36 y de lo después de la Liberación, estoy dispuesto a responder.

El último espectáculo que tuve, fue en Enero del 36. Debutó el día 17, una agrupación, mala, con la Pola-Negri, venía contratada por tres funciones. Sólo pudo dar la primera, las otras dos se suspendieron por falta de público. El recibo de la Sociedad de Autores de esa noche obra en mi poder.

Después se colocó el tablado, como todos los años, para los bailes de Carnaval. Hice mal aquél año en querer dar los bailes. Se había entrado en el periodo electoral. En la propaganda tomaron parte todas las agrupaciones políticas, obreras y sindicales, y con una intensidad grande, mítines y reuniones se celebraron todos los días de baile. Eran pocos los bailes que habían de darse, y de ellos se suspendieron el anunciado para el 26 de Enero, el del 16 de Febrero y el del 23 y el 29; total cuatro. En mi poder obran los certificados de estas suspensiones firmados por el Director de la "Orquesta Palmer", que actuó en aquellos bailes, los de lunes y martes de Carnaval se dieron, porque así lo ordenó el ya Alcalde rojo Diego Abellán, pero sin público.

A los pocos días, el 5 de Marzo, fue suspendido el abastecimiento de fluido eléctrico para el Teatro.

A mediados de Julio, actuó una sola noche "La Niña de la Puebla", espectáculo arreglado por un dirigente rojo, al cual el padre de la artista, le entregó una tarjeta escrita, eximiendo del pago de la Sociedad de Autores, como autor que era de los cantables de su hija. Tarjeta que obra en poder de Sandoval.

A los pocos días, la Santa Sublevación del Ejercito Nacional, atropellos, asesinatos, el caos...

Por aquellos días, le mandé un recado a Sandoval, para que liquidásemos los bailes celebrados, desquitando su importe de las ciento cincuenta pesetas que yo le entregué en depósito; me contestó, que él no tenía ese depósito, que se lo había mandado a Vd. y así quedaron las cosas.

Los bailes, no fueron pagados, porque este Sr. Sandoval no fue al Teatro a cobrarlos, el hombre se disgustó, porque me pidió una Platea, que yo con harto sentimiento mío no pude darle, porque era una de las cuatro que tenía abonadas y abono ya de otros años.

Yo le ofrecí de las 12 restantes la que quisiera y no aceptó ninguna, tenía que ser la que él pidió.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Pasó el tiempo rojo. Llegó la Liberación. Me entregaron los Nacionales el Teatro. El cuadro de mi casa era desconsolador. De tres hijos sanos y fuertes que tenía antes de la catástrofe, sólo tenía el mayor de 21 años enfermo, de lo mucho que había sufrido en los Frentes de Teruel y Brunete. El hijo de 17 años muerto, por culpa de los malditos rojos y el pequeño, de 8 años, inútil de la explosión de una bomba roja ¿Para qué quería yo el Teatro en estas condiciones y circunstancias? Se dieron cuenta de mi situación los oficiales y Jefes de la División de Navarra (la cuarta o sexta), que guarnecía este pueblo, y me dieron ánimo y se interesaron grandemente por nosotros, y le dieron vida al Teatro y alegría a la población aletargada y vinieron espectáculos traídos en sus camiones y coches, y así se dieron algunas representaciones, muchas de ellas benéficas, para Auxilio Social, Santuario Virgen de las Cabezas, Cristo de Santa Ana y otras. En estas funciones, ni una sola vez se presentó en el local a cobrar los Derechos de Autores el representante.

Al mes, se marcharon los Militares, el entonces Sr. Gobernador, destituyó a la Gestora y nombró Delegado suyo en funciones de Alcalde, a un degenerado forastero que entre las muchas ilegalidades que cometió, una fue la de quitarme el Teatro, alegando que el local era del Ayuntº, y por lo tanto era suyo, y además que él quería ser empresario.

Terminada la actuación de ese mal hombre, me volvieron a dar el Teatro hace dos meses, y sólo he dado dos representaciones, que tampoco ha venido a cobrar los derechos este Sr. Sandoval.

Esta es la historia, verdad de todo; faltan muchos detalles que alguna vez podré darle. Y le repito, Dº José María, estoy dispuesto a pagar todo aquello que Vd. crea debo pagar (y que si se debe no es por culpa mía).

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista

¡¡Gloria a José Antonio!!

Sin Firmar

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

25-8-1944

Valencia, 25 de Agosto de 1944

JOSÉ MATEU

Ribera, 3, 1º

Tif. 19793

Valencia

Agente para Levante de

Alianza Cinematográfica Española

Distribuidores exclusivos del

NOTICIARIO ESPAÑOL

Sr. Alcalde Presidente del

Excmo. Ayuntamiento de

JUMILLA

Muy Sr. mío:

Por la presente tengo el gusto de dirigirme a Vd. para poner en su conocimiento que, las empresas de los Cines Vico y Moderno de esa Plaza, no cumplen lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto, cuya copia le adjunto, ya que no satisfacen el importe semanal de NOTICIARIO ESPAÑOL NO-DO, como les corresponde, lo cual va en perjuicio de los intereses de la Entidad NO-DO, a la cual le adeudan la cantidad de Ptas. 5396'25, el Cinema Moderno y Ptas. 5917'40, el Vico.

Ambas empresas no hacen caso a mis muchas peticiones para que me repongan estas cantidades pendientes, y como quiera que tengo orden de la Dirección de recurrir a la máxima Autoridad de la Provincia en caso necesario con el fin de que se cumpla lo ordenado, antes que nada me dirijo a Vd., para rogarle recabe de dichas empresas el pago de estas cantidades con toda la fuerza que crea necesaria su justa Autoridad, y en caso de que sus gestiones no den el éxito apetecido estoy dispuesto a llevar el asunto a conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia, para que decida lo que crea oportuno.

Le ruego sus prontas noticias sobre el particular, para obrar en consecuencia, y espero me disculpe estas molestias de las que son causantes estas empresas con su incumplimiento y falta de atención.

Quedo de Vd. muy atto. affmo.s.s. q.e.s.m.

Firma

19-6-1948

ADVERTENCIA DEL INTERVENTOR SOBRE EL TEATRO VICO

El Interventor Municipal que suscribe, se ve obligado como siempre en defensa de los intereses de este Municipio, a poner en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente, que Dº Francisco Martínez García, adeuda a estos fondos Municipales las cantidades siguientes:

Por el impuesto del 30% del ingreso habido en taquilla desde el día 12 de Octubre al 8 de Noviembre de 1946.= 1852'77 Ptas.

También se ve obligado a manifestar que desde el día 18 de Enero del año actual, ha dejado de cobrarse el impuesto del 30% del ingreso bruto habido en taquilla hasta el día de la fecha ¿Es que tiene algún privilegio este Sr.?

El Artº 268 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 dice así: Que la obligación de contribuir es siempre general en los límites de este Decreto, y en su consecuencia, ni aquellas Corporaciones ni el Gobierno podrán declarar otras exenciones que las concretamente previstas y autorizadas en él, debiendo tenerse por expresamente derogada toda otra exención actualmente en vigor, aunque se funde en razones de equidad analogía o equivalencia, o en especial consideración de clase o fuero.

El Artº 319 del referido Decreto, faculta al Interventor para fiscalizar todos los actos administrativos y su apartado F, dice así: La fiscalización de todos los actos administrativos de gestión de ingreso, dando cuenta a la Corporación de las faltas, retrasos, o deficiencias que se observen, proponiendo las medidas más oportunas para corregirlas y para propulsar el descubrimiento de la riqueza oculta.

En cumplimiento del precepto anterior el funcionario que suscribe, propone se le cobre lo dejado de percibir en plazo brevísimo.

Nota: Que pague el descubierto, liquidado en el plazo de 72 horas.

Jumilla 19 de Junio de 1948

Firma

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

4-5-1947

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

Francisco Martínez García, de 70 años de edad, vecino de Jumilla, domiciliado en C/ Roque Martínez, nº 8, con los merecidos respetos, tiene el honor de comunicar:

Que dando cumplimiento a lo determinado en el apartado D, del Artº 45, de la vigente Ley de arrendamientos urbanos, fecha 31 de Diciembre de 1946, notifico a ese Ayuntº, como propietario del local Teatro Vico, de que soy arrendatario, mi decisión de traspasarlo al Sr. Dº Antonio Gómez Gómez, de Murcia, en la cantidad de CIEN MIL PESETAS.

Lo que en cumplimiento a mis deberes legales notifico a ese Ayuntº, a los efectos que procedan.

Jumilla 4 de Mayo de 1947

Firma

Francisco Martínez

Dº RAFAEL SORIA JIMÉNEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ESTA CIUDAD

CERTIFICO: Que la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntº, en la sesión supletoria celebrada el día diecinueve del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Se dá cuenta de una instancia suscrita por Dº Francisco Martínez García, arrendatario del Teatro Vico, solicitando autorización de esta Corporación para traspasar el arriendo de dicho Teatro a Dº Antonio Gómez Gómez, de Murcia, conforme al contrato de compromiso firmado con dicho señor, cuya copia autorizada acompaña. Los reunidos después de amplia y laboriosa deliberación acuerdan:

A).- No autorizar en principio el traspaso solicitado.

B).- Designar al letrado Dº José de Granda y Martínez, con ejercicio en esta población, para que informe sobre los derechos que este Ayuntº tiene actualmente sobre el Teatro Vico, de acuerdo con el contrato de su arrendamiento a Dº Francisco Martínez García, y posibilidad de poder hacer dicho traspaso sin perjuicio alguno para este Ayuntº, como dueño del inmueble de referencia y facultad que pueda tener en él de autorizar este traspaso, de aumentar el alquiler y de modificar algunas condiciones del contrato actual en beneficio de este edificio.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Jumilla a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

4-4-1951

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Roque Martínez Guardiola, mayor de edad, casado, vecino de Jumilla, domiciliado en C/ Roque Martínez nº 10, por sí, y en representación de los demás herederos de Francisco Martínez García, arrendatario del Teatro Vico, con los mayores respetos, dice:

Que hace poco, fue requerido por la Comisión designada por esa Corporación, e integrada por los Srs. Concejales Dº Alfonso Jiménez, Dº Juan Miguel Bernal, Dº Evaristo García y Dº Hipólito Grande, para discutir y tratar sobre la posibilidad de llegar a un amistoso entendimiento, que diera como resultado la obtención por parte de este Ayuntº, del rescate del Teatro Vico, cuyo arrendamiento ejercitan por fallecimiento de su padre (q.e.p.d.) y hacer posible por este medio, no sólo la ejecución de las mejoras y adecentamiento que dicho local reclama - y que hasta la fecha desgraciadamente no se ha realizado - sino la explotación en lo que al sentido artístico y cultural del mismo se refiere, por esta Corporación, con el edificante propósito de poder deparar al público selecto de esta localidad, que así lo reclama, la representación de Compañías, orfeones, masas corales, veladas literarias, Autos sacramentales, etc. preocupaciones éstas, que por su carácter social, no puede por menos que aceptar y aplaudir en su forma, ya que todo ello, va encaminado sin duda alguna a elevar por dichos procedimientos las decaídas condiciones artísticas y espirituales de este pueblo, que al parecer tanto las necesita. El que suscribe, aún dudando de la efectividad de tan buenos propósitos, conociendo la idiosincrasia del pueblo en que vive, pero reconociendo también, que como único medio para no permitir ni un sólo día más, el que el Teatro siga en el lamentable estado de abandono en que se halla por resolución de este Municipio, se hace al parecer necesario el renunciamiento a los derechos que como arrendatarios les asiste, consideran llegado el momento de tenerles que manifestar, que anteponiendo la condición de ciudadanos, al acendrado cariño que de su padre heredaron hacia el Teatro que formó parte de su propia vida, no tendrían inconveniente, aún a su pesar, de efectuar la cesión de tales derechos, antes que tener que presenciar el triste y desconsolador espectáculo, que supondría, el ver reducida por el abandono y el desinterés, una joya de reconocido valor artístico, como lo es el Teatro Vico, a poco menos que a escombros, para contento de algunos y vergüenza de un pueblo, el que parecer ser, ha hecho pacto con la progresiva destrucción de este edificio, que sus mayores con tanto entusiasmo y cariño edificaron.

No, no desean ni un sólo momento, el seguir siendo obstáculo que impida las reformas y adecentamiento del inmueble; de tan estimado patrimonio del pueblo, cuya opinión se manifiesta unánime y resentida, por la indiferencia a que se le ha

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

condenado cuando tantas atenciones necesita; pero es necesario, que esa digna Corporación, integrada en su mayoría por Srs. Industriales, que saben de los negocios y de la importancia que éstos suponen en la vida de quienes los regentan, que el pretender el rescate de una industria en la que durante el transcurso de veintitantos años se le ha sepultado todo el patrimonio con que contaban (casa y fincas), hasta llegar a conseguir tras muchos esfuerzos y sacrificios el actual periodo de cierta normalidad económica, con la perspectiva de un porvenir esperanzador, que supone en fin, Srs. los únicos recursos de una familia que sólo ambiciona el poder vivir de una forma decorosa los días que el destino les tenga reservados, ha de llevar consigo una justa y honrada compensación económica, que indemnice, aunque sólo sea en parte, la renuncia que se hace necesaria para conseguirse el mencionado rescate.

Ante todo lo dicho, surge, se hace necesaria, la resolución de tan urgente problema, el que puede ser resuelto enfocándolo bajo los dos siguiente aspectos; bien la cesión de derechos de explotación del Teatro en ese Municipio, o bien la ejecución de las obras y reformas que le son necesarias, mediante un justo aumento en su alquiler, que pueda compensar las cantidades que en él se inviertan.

Lo primero, en lo que a la cesión de derechos se refiere, podría efectuarse mediante la entrega por ese Municipio de 340000 Ptas., o de 300000, siempre que el mismo renuncie por su parte al cobro de alquiler u otros impuestos, concediéndoseles el tiempo necesario para poder dar cumplimiento a los contratos existentes que tienen firmados en la actual temporada con casas de películas, las que una vez proyectadas, dará como resultado la finalización de su gestión como empresa y la entrega de llaves; debiendo de hacer efectiva el Ayuntº cualquiera de las dos mencionadas cantidades a la firma del compromiso de renuncia en la explotación.

Al que le cabe el honor de dirigirse a Vds. puede demostrarles que la cantidad que interesan, no puede compensarles de forma alguna la importancia de la renuncia que hacen. Hoy, en las condiciones que se desenvuelve la vida, con lo cara que cuesta la vida, bajo todos sus aspectos, la cantidad mencionada, invertida en cualquier negocio, empleada en cualquier industria (dentro de Ley) difícilmente podría producirles de 15 a 20000 ptas. anuales, que es lo que necesita una casa, integrada por varios familiares, en donde todo ha de entrar por la puerta de la calle a fuerza de dinero. Pues bien Srs. el Teatro les produce algo más. Si por otra parte se tiene en cuenta las cantidades que ese Ayuntº se ha visto obligado a desembolsar por el rescate de ciertas propiedades o lugares destinados a negocios, llegará a la conclusión, de que estos derechos que se pretender adquirir, tienen bastante más importancia, si se aprecian las grandes posibilidades económicas que puede deparar este negocio, una vez reformado como merece y explotado por ese Ayuntº.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Lo segundo, en el caso de no interesar al Ayuntº la adquisición de los citados derechos de explotación, no cabe otro resultado, que el proceder a la inmediata restauración y adecentamiento de todo lo que se encuentra en mal estado. Esto sería, saneamiento del edificio en aquellas de sus partes más urgentes (lo necesita según opinión del Sr. Arquitecto Municipal); decoración interna del Teatro, renovación de butacas, arreglo del piso de las mismas y del escenario, y otras muchas cosas más que oportunamente se comprobarían, debiendo considerarse como de máxima necesidad, la construcción de un gran vestíbulo - restaurant, en el ensanche que margina al edificio por su parte de Saliente, en donde el público pueda estar durante el tiempo en que no den comienzo las representaciones, cómodamente aislados, sin interrumpir el paso ni molestar al resto de los espectadores, como sucede en la actualidad -. Al propio tiempo, y con la finalidad de poder explotar este negocio en las condiciones que el mismo requiere, el exponente, solicita el proceder de sus espensas - de no desear hacerlo el Ayuntº lo que daría lugar a la más elevación en el alquiler - previo proyecto del Sr. Arquitecto Municipal, a la construcción de un cine de verano a la espalda del Teatro, aprovechando el patio del mismo y los ensanches que para él fueron adquiridos por este Ayuntº, obra que quedaría a favor del Municipio y que daría lugar a no interrumpir durante los casi cuatro meses de verano en que dura la temporada el funcionamiento y se evitaría el desagradable espectáculo de ver dichos ensanches transformados en estercoleros, cuando una moderna y estilizada fachada, podrían dar vistosidad y alegría a la calle.

De la ejecución de algunas de las mencionadas obras y reparaciones ya hace años que se comprometió el Ayuntº presidido por Dº Manuel Guillén a llevarlas a cabo, según compromiso Notarial en virtud de cierta renuncia judicial que hizo su fallecido padre, sin embargo, ninguna se ha realizado ni se ha llegado a incoar este compromiso, y es de una razón que el Ayuntº esté obligado moralmente, como representante de la Ciudad, que es, a procurar por la conservación de todo aquello que a ella pertenece. Ha de gastar en arreglo de calles y jardines, que aun a pesar de no producirle nada, constituye una exigencia ciudadana; edifica un grupo escolar en beneficio de la futura instrucción y progreso de Jumilla, gasta en una Plaza de Abastos y lavadero, desvelándose por la higiene popular y gasta en otras cosas más, todas ellas encaminadas a elevar las condiciones, en realidad lamentables, de todo aquello de que carecía nuestra Ciudad, pero es bien cierto Srs. que el Teatro, también es merecedor de que se piense en él, de que se distraiga algo en él, pues al fin y al cabo, siendo más o siendo menos le produce un interés al Municipio, que puede ser incrementado y que constituye la vida de una familia, que durante tantos años de él viene dependiendo.

Ruega a Dios, haga desaparecer esa constante amenaza, que cual la espada de Damocles parece durante tanto tiempo estar suspendida sobre este negocio nuestro

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

del Teatro, el que según el decir de ciertas gentes, sustentamos gracias a la consideración de algunos Srs. haciendo posible la solución de cualquiera de los asuntos planteados.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Jumilla, 3 de Abril de 1951

Firma

Roque Martínez

-----o-----

28-3-1953

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

Roque Martínez Guardiola, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, por sí en representación de los demás herederos de Francisco Martínez García, arrendatario del Teatro Vico, con el merecido respeto, dice:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por ese Ayunt^o en la sesión celebrada el día 24 de Mayo del pasado año, y de las garantías que se les dieron de que en la pasada temporada de verano estarían finalizadas las obras del Cine de verano a que el mismo se refiere, los exponentes, adquirieron un aparato de proyección y sonido para su instalación en el mencionado local, cuyo importe se aproxima a las 80000 ptas.; supeditando su pago, no sólo a los resultados económicos que se fueran obteniendo de la explotación durante dos temporadas, sino de la garantía personal que tuvieron que ofrecer para responde del resto de su importe.

Al no llevarse a efecto las obras el pasado año, como se acordó, el que suscribe, se vio obligado a recabar - tras no pocos esfuerzos - de la casa propietaria del aparato, les difirieran la entrega de la cantidad de 30000 ptas. que venían obligados a satisfacer, de uno de los plazos hasta finales de la actual temporada, y como quiera que ahora se les notifica que han puesto en circulación un efecto, importe de tal cantidad, según carta que acompaña, y que de continuar en este estado las cosas les será imposible satisfacer, es por lo que

SUPLICA A VDS: Se dignen el darle a conocer los propósitos que esa Corporación abriga, respecto al cumplimiento o no, de un acuerdo, que desde el pasado año debiera estar cumplimentado.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Dios guarde a Vds. muchos años.

Jumilla 28 de Marzo de 1953

Firma

Roque Martínez



Representación teatral. Época.

Teatro Vico. Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Secretaría General. Caja nº 323.

Asunto: Expediente arrendamiento Teatro Vico.